

**ACTA DEL PLENO DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO
EL 15 DE JUNIO DE 2019**

<p><u>SEÑORES ASISTENTES</u></p> <p><u>1.- PARTIDO POPULAR (P.P.)</u></p> <p>D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ D^a MÓNICA A. SÁNCHEZ GALÁN D^a M^a CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ D^a M^a JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA COLLADO D. JAIME CRIADO RODRÍGUEZ D^a M^a PALOMA CANO SUÁREZ</p> <p><u>2.- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)</u></p> <p>D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA D^a CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO D^a MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO D. JOSE MARÍA TOVAR HOLGUERA D^a ANA SOTOS MONTALVO D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ D^a OFELIA CULEBRADAS BACHILLER D. ROGELIO MALLORQUÍN GARCÍA</p> <p><u>3.- CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)</u></p> <p>D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA D^a MARÍA ROSARIO TAMAYO LORENZO D. ROBERTO FRAILE HERRERA D^a MARÍA INMACULADA PUYALTO FRANCO</p> <p><u>4.- VOX</u></p> <p>D. FERNANDO JOSÉ MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA D. MIGUEL GUADALFAJARA</p> <p><u>5.- PODEMOS</u></p> <p>D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO</p> <p><u>SECRETARIA GENERAL DEL PLENO</u> D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alcobendas, siendo las once horas y tres minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria, los señores citados, a efectos de proceder a la Constitución de la Corporación, resultado de las elecciones locales del pasado veintiséis de mayo.</p>
---	---

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	20/06/2019 09:41:29
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/06/2019 11:14:53
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación			

Presentado el Acto por la Secretaria General del Pleno, en los términos que resultan de la grabación del Acta, se procede a la **CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD Y COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES**: para ello por la Secretaria se llama a la Mesa de Edad a D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui y a D^a María Espín Jiménez-Tajuelo. La Mesa de Edad estará integrada por el Concejales electo de mayor edad, D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui y el de menor edad, D^a María Espín Jiménez-Tajuelo.

Declarada constituida la citada Mesa de Edad por D. Ignacio García de Vinuesa, por la Secretaria General del Pleno, en los términos que resultan de la grabación del Acta se informa que en el expediente de la sesión consta la documentación económica a que se refiere el artículo 3.3 del ROP, que quedará a disposición de la nueva Corporación. Se han comprobado las credenciales presentadas por todos los Concejales electos con las Actas remitidas por la Junta Electoral de Zona, que quedan a disposición de la Mesa. También se ha comprobado el cumplimiento por todos los concejales electos de la presentación de las declaraciones y de actividades bienes patrimoniales.

Cotejadas las credenciales con el Acta de proclamación y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones legalmente exigibles a los concejales electos antes de su toma de posesión, se continúa con la **TOMA DE POSESIÓN DE LA MESA DE EDAD**, de conformidad con el artículo 108.8 de la LOREG y RD 707/1979, la cual se desarrolla en los términos que resulta de la grabación del Acta, tomando posesión en primer lugar el Presidente de la Mesa, D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui, tomando posesión posteriormente D^a María Espín Jiménez-Tajuelo.

Acto seguido y por llamamiento individual efectuado por la Secretaria General de Pleno, se procede a la **TOMA DE POSESION DEL RESTO DE CONCEJALES**, jurando o prometiendo todos ellos acatamiento a la Constitución, en los términos que resulta de la grabación del Acta, por el siguiente Orden: **PP** (D. Ramón Cubián Martínez, D^a Mónica Amada Sánchez Galán, D^a María Concepción Villalón Blesa, D. Fernando Martínez Rodríguez, D^a María José Ortiz Iglesias de Ussel, D. Luis Miguel Torres Hernández, D. Juan Francisco Figueroa Collado, D. Jaime Criado Rodríguez, D^a María Paloma Cano Suárez), **PSOE** (D. Rafael Sánchez Acera, D^a Cristina Martínez Concejo, D. Ángel Sánchez Sanguino, D. José M^a Tovar Holguera, D^a Ana Sotos Montalvo, D. Juan Alberto Polo Fernández, D^a Ofelia Culebradas Bachiller, D. Rogelio Mallorquín García), **CIUDADANOS** (D. Miguel Ángel Arranz Molins, D. Aitor Retolaza Izpizua, D^a María Rosario Tamayo Lorenzo, D. Roberto Fraile Herrera, D^a María Inmaculada Puyalto Franco), **VOX** (D. Fernando José Montenegro Álvarez de Tejera, D. Miguel Guadalfajara Rozas), **PODEMOS** (D. Eduardo Andradadas de Diego).

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	20/06/2019 09:41:29
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/06/2019 11:14:53
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación			

Habiendo tomado posesión todos ellos y de conformidad con lo recogido en el artículo 106 de la LOREG y 11.1 del ROP se postulan como Alcaldes todos los cabezas de lista, al no haber renunciado ninguno de ellos expresamente

Los términos de la votación serán por aplicación del artículo 11 del ROP los siguientes: nominal y sin explicación de voto.

Siendo **los candidatos a Alcalde**, los concejales D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui, D. Rafael Sánchez Acera, D. Miguel Ángel Arranz Molins, D. Fernando José Montenegro Álvarez de Tejera y D. Eduardo Andradas de Diego, se da inicio a **la votación para la elección de Alcalde**, mediante llamamiento nominal según el siguiente orden: **PP** (D. Ramón Cubián Martínez, D^a Mónica Amada Sánchez Galán, D^a María Concepción Villalón Blesa, D. Fernando Martínez Rodríguez, D^a María José Ortiz Iglesias de Ussel, D. Luis Miguel Torres Hernández, D. Juan Francisco Figueroa Collado, D. Jaime Criado Rodríguez, D^a María Paloma Cano Suárez), **PSOE** (D. Rafael Sánchez Acera, D^a Cristina Martínez Concejo, D. Ángel Sánchez Sanguino, D. José M^a Tovar Holguera, D^a Ana Sotos Montalvo, D. Juan Alberto Polo Fernández, D^a Ofelia Culebradas Bachiller, D. Rogelio Mallorquín García), **CIUDADANOS** (D. Miguel Ángel Arranz Molins, D. Aitor Retolaza Izpizua, D^a María Rosario Tamayo Lorenzo, D. Roberto Fraile Herrera, D^a María Inmaculada Puyalto Franco), **VOX** (D. Fernando Montenegro Álvarez de Tejera, D. Miguel Guadalfajara Rozas), **PODEMOS** (D. Eduardo Andradas de Diego), **Mesa de Edad** (D. Ignacio D^a María Espín Jiménez-Tajuelo, D. Ignacio García de Vinuesa).

Por mí, la Secretaria General del Pleno, se indica el resultado de la votación:

El resultado de la votación, en los términos que resulta de la grabación del Acta, es el siguiente:

-Ignacio García de Vinuesa Gardoqui	10	votos
-Rafael Sánchez Acera	14	votos
-D. Fernando José Montenegro Álvarez de Tejera	2	votos
-Eduardo Andradas Diego	1	voto

Habiendo obtenido la mayoría absoluta **queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas, D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA.**

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	20/06/2019 09:41:29
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/06/2019 11:14:53
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación			

Procediéndose por el Alcalde a la promesa de su cargo, se procede a realizar discurso por él y por un representante de cada uno de los partidos concurrentes, en los términos que resulta de la grabación del Acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, cuando son las doce horas y diez minutos del día al principio reseñado, extendiéndose por mí, la Secretaria General del Pleno, la presente acta de todo lo cual doy fe.

La Secretaria General del Pleno,
Fdo. Gloria Rodríguez Marcos

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,
Fdo. Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	20/06/2019 09:41:29
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/06/2019 11:14:53
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación			